

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA JCA

Su sesión se cerrará a las 2024-02-05T13:28

Hola, **CÉSAR AUGUSTO VICTORIA CARDONA** Su dependencia actual es: **Juzgado 02 Administrativo de Buga**

Secretaría Online:

Las comunicaciones a los usuarios saldrán preferiblemente por el correo:

Acceso a SAMAI Demandas Memoriales Copias Citas Contestaciones

☒ Por gestionar ☐ Gestionados

☐ Filtrar resultados: Por fechas de búsqueda y el número del proceso / solicitud :

Desde: 11/01/2024 Hasta: 05/02/2024

Buscar: Ingrese el radicación o número solicitud a buscar o nombre solicitante si no es una demanda

Memorial ☐ Iniciar gestión 

Datos del solicitante:

Número de Solicitud	331291	Fecha solicitud:	29/01/2024 10:12:26
Tipo de Documento	Cédula de ciudadanía	Número de identificación	93126025
Primer Nombre	JUAN	Segundo Nombre	CARLOS
Primer Apellido	ARCINIEGAS	Segundo Apellido	ROJAS
Email	jarciniegasrojas@hotmail.com	Teléfono de contacto:	3152699493

Datos de la solicitud:

Número de radicación: 76111333300220190018200 ☐ Parte procesal

Ubicación: Secretaria

Datos del proceso:

Clase del proceso:NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Ponente:JUAN MIGUEL MARTINEZ LONDOÑO
Demandante:OMAR TORRES FLORIAN
Demandado:LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL Y OTRO

Tipo de vinculación:

ApodDte

Anexos:1

Descripción del documento	Tipo archivo	Certificado	Tamaño	Serie	Descargar
Recurso	.pdf	6B982497632BF1A0 979DFFD2AED36E5E 763CCB48196B0673 165A3706E424D163	151	90101	 
Recurso	.pdf	E2A12A1C9B353880 4D97EFCB90D0F2DF B8E50FA33736AFBB 7AE15EA2BFC1F574	562	90101	 
Recurso	.pdf	8C2ECC25A9C921E5 9A624FA230BFA3E5 E9A36B6687533A19 B6B347D9F0A25D03	80	90101	 
Recurso	.pdf	BEF95559973E7927 E629ADBC78D6C1B6 17ED87A2F23A73C3 0BF38AC64387863D	127	90101	 
Recurso	.pdf	9FC7D934A3DA6BD8 19621CCBBE8E196E 2670DEF0AA206184 5C156CB9557D376A	84	90101	 

Anotación de gestión / devolución:

De acuerdo a la información aportada por el usuario, seleccione el tipo de publicidad para la actuación y sus documentos (se recomienda dejarlo como tipo de publicidad: Clasificada):

- ☐ **PÚBLICA:** Actuación visible para todos los usuarios; los documentos de esta actuación quedarán públicos
- ☐ **RESERVADA:** Actuación y documentos solo visibles para el despacho
- ☒ **CLASIFICADA:** Anotación y documentos solo visibles para el despacho, sujetos procesales y sus apoderados

☒ Pasar a gestionado ☐ Registrar actuación: Memoriales a despacho

Trámitar

Informar estado - remite email

¿Como nació SAMAI?

SAMAI surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarrolló e implementó el sistema para la gestión judicial SAMAI, con altos componentes de seguridad, acorde a los estándares tecnológicos actuales, previa identificación de las necesidades de los usuarios, con el fin de proveer el medio que acercara la justicia al ciudadano.



 Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá D.C. - Colombia

 PBX (601) 350-6700

 Soporte (601)565-8500 Ext 2404

 cetic@consejodeestado.gov.co

Horarios de atención

 Atención virtual

Vía web 24 horas

 Atención presencial

Lunes a viernes

8:00 a.m. a 1:00 p.m.

2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Links de interés

 [Correo Institucional](#)

 [Directorio JCA](#)

 [Deje sus comentarios](#)

 [Judith - Mesa soporte](#)

Bogotá D.C., enero 29 de 2024

Doctor

JUAN MIGUEL MARTINEZ LONDOÑO

Juez Segundo Administrativo Oral de Buga

Referencia	Reposición Auto
Proceso	76111-33-33-002-2019-00182-00
Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	OMAR TORRES FLORIAN
Demandados	Ejército Nacional y Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

JUAN CARLOS ARCINIEGAS ROJAS, obrando en calidad de apoderado judicial, mediante el presente memorial interpongo **REPOSICIÓN**, dentro del término legal, contra el auto proferido y fechado el 25-01-2024, en los siguientes términos:

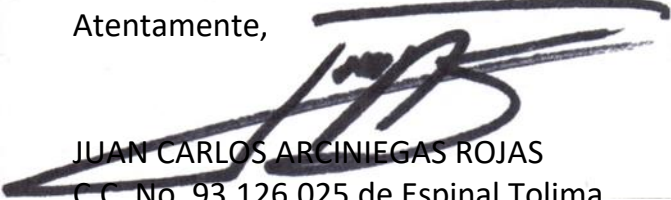
Antecede que el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, resolvió el recurso de apelación propuesto contra la sentencia emitida por ese Despacho, en el mismo expediente se encuentra registrado un INCIDENTE DE NULIDAD, interpuesto en términos contra la providencia que decidió confirmar lo resuelto, mismo del cual se dio traslado a las partes procesales.

No se entiende cual es el motivo para que el secretario del Tribunal omita deliberadamente no solo este requerimiento sino la solicitud de unificación que en su momento se radico y del cual se dio traslado a las partes procesales.

Por lo anterior, solicito de deje sin efectos el auto de la referencia y se remita el proceso ante el superior para que surta los trámites correspondientes del Incidente de nulidad en referencia si se tiene en cuenta que el 13 de diciembre de 2022 a las 17:12 horas (horario del tribunal es hasta las 17:00 horas) fue notificada sentencia segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, misma que como lo indica la constancia secretarial “ quedó debidamente notificada y ejecutoriada el día 11 de enero de 2023 a las 5:00 PM”.

Se aporta prueba documental extraída del aplicativo SAMAI 12/1/23, 11:25 Correo: Recepcion Peticion Memoriales Tribunal Administrativo - Valle Del Cauca – Outlook, 17_761113333002201900182011ALLEGAMEMORIAL20230112112558.pdf, que data de la recepción del incidente de nulidad el día Mié 11/01/2023 8:47; con lo cual se demuestra y prueba que dicho incidente se tramita dentro del término procesal, por lo tanto, se deberá remitir el expediente al Tribunal para que el mismo se dé el trámite correspondiente.

Atentamente,


JUAN CARLOS ARCINIEGAS ROJAS

C.C. No. 93.126.025 de Espinal Tolima

T.P. No. 323.375 del C.S. de la J.

Anexo soporte de lo indicado en nueve (9) folios